

E/R (13) 1710



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
- 2 SEP 2010	
Recibido.....	17.10.....Hs.
Exp. N°.....	24424.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia

Resuelve:

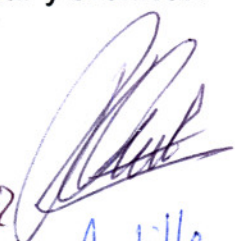
ARTÍCULO 1.- La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve declarar de interés legislativo la conmemoración del 100º aniversario de la creación del Hospital J. B. Iturraspe de la Ciudad de Santa Fe, así como los eventos que, en ocasión de tal acontecimiento, tendrán lugar durante los días 11 a 19 de marzo del año 2011, en la mencionada Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Realizar una Sesión Especial a efectos de reconocer la labor que diariamente, y en forma ininterrumpida, desde hace cien años, se desarrolla en el Hospital J.B. Iturraspe de la Ciudad de Santa Fe.


ARTÍCULO 3.- Adherir a los actos conmemorativos que se realicen con motivo del referido acontecimiento.

ARTÍCULO 4.- Registrar, comunicar y archivar.



ESTELA MENDEZ de DE MICHELI
Diputada Provincial


Alicia Gutiérrez
Anillo


LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


Norma González


SA Recreación


Silvana Ferrero


R. López



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

En el año 2011, el Hospital J. B. Iturraspe de la Ciudad de Santa Fe cumplirá su 100º aniversario.

Con motivo de tal acontecimiento, se realizarán, durante los días 11 a 19 de marzo del año 2011, una serie de actos científicos, culturales y populares, para su celebración, los que están siendo organizados por la "Comisión de los 100 años del Hospital".

El Hospital J. B. Iturraspe es un establecimiento de salud polivalente que ofrece servicios integrales, en diversas especialidades médicas, a la población santafesina y cuenta con un prestigio de excelencia médica y de atención que trasciende las fronteras de la Ciudad, actuando como centro de referencia en la región.

Remontándonos a los orígenes del mencionado establecimiento, es menester señalar que la construcción del edificio fue ideada, planificada y emprendida entre fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX, surgiendo, inicialmente, como una Casa de Aislamiento destinada al cuidado y tratamiento de los enfermos infecto-contagiosos.

Durante el año 1889 comienzan las gestiones en la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe para crear la referida Casa de Aislamiento, con intenciones de dejar de utilizar el antiguo Lazareto.

Las obras de edificación se iniciaron en el año 1896, con fondos recaudados por la Lotería de Beneficencia Nacional y aportes municipales, en el marco de la realización de un plan de mejoras de la Casa de Aislamiento para Enfermos Tuberculosos. Dichas obras estuvieron a cargo del constructor Juan Beltrame, a partir del proyecto del Ingeniero Arturo Lomello, en representación de la oficina de Obras Públicas de la Municipalidad.

La obra fue inaugurada el 8 de enero del año 1911, durante la intendencia de Don Edmundo J. Rosas.

El 26 de diciembre de 1912, por ordenanza N° 1298 fue cambiada la designación de Casa de Aislamiento por la de Hospital J.B. Iturraspe, a modo de reconocimiento por la donación de terrenos que habían realizado los familiares del ex – Gobernador José Bernardo Iturraspe Freyre, fallecido en el año 1906.

Luego de esta sucinta referencia a los orígenes históricos del Hospital J.B. Iturraspe, resulta necesario destacar la trascendencia vigente del nosocomio, destacando, en este sentido, que se atienden en la actualidad en



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

su ámbito, urgencias, consultas programadas de especialidades, internación y tratamientos de mediana y alta complejidad, recibiendo las derivaciones de aquellos pacientes cuyo diagnóstico y tratamiento no pueda realizarse adecuadamente en los restantes efectores del Centro y Norte de la Provincia, además de desarrollar significativas funciones de docencia e investigación.

En nuestros días, el hospital cuenta con las siguientes especialidades médicas básicas, subespecialidades y servicios técnicos de apoyatura:

- Clínica Médica (Reumatología y Enfermedades Inmunes Sistémicas, Cardiología, Endocrinología y Nutrición, Neurología, Alergia).
- Hematología, Hemoterapia, Oncohematología.
- Clínica quirúrgica (Cirugía Torácica, Cirugía Plástica, Urología, Cirugía de Abdomen, Otorrinolaringología)
- Kinesiología
- Unidades de Cuidados Intensivos
- Servicios de Diagnóstico y tratamientos (Laboratorio, Radiología, Anatomía Patológica, Ecografía, Hemoterapia).
- Consultorios Externos
- Guardia
- Psiquiatría
- Psicología
- Centro Perinatólogico: Neonatología y Maternidad
- Ginecología
- Pediatría

Además, funciona en su ámbito, el servicio de psiconeurosensorial, el cual atiende niños en las siguientes especialidades:

- Otorrinolaringología
- Fonoaudiología
- Psicología
- Psicopedagogía
- Estimulación Temprana
- Neurología

Asimismo, en razón de las diversas problemáticas sanitarias que se abordan, funcionan diferentes Comités hospitalarios, los que tienen por función brindar asesoramiento a las autoridades. En este sentido, mencionamos: Comité de Docencia e Investigación; Comité de Bioética; Comité de Bioseguridad; Comité de Farmacia; Comité de Lactancia; Comité de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tumores; Comité de Enfermedades Infecciosas; Subcomité de HIV; Comité de Salud Sexual y Procreación Responsable, Comité de Obesidad Mórbida y Comité de Historias Clínicas.

En virtud de lo precedentemente mencionado, y considerando tanto la profusa trayectoria del Hospital J.B. Iturraspe, como la importancia y el valor de los servicios que brinda en la Ciudad de Santa Fe y la región, es que proponemos acompañar a las autoridades del referido establecimiento de salud, en las celebraciones por su centenario, adhiriendo a los actos y eventos conmemorativos que se desarrollen en razón de tal acontecimiento.

Cabe mencionar que la fundamentación de esta iniciativa fue elaborada en base a la información y colaboración brindada por la "Comisión de los 100 años del Hospital".

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el apoyo necesario para el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.


ESTELA MENDEZ de DE MICHELI
Diputada Provincial


Antonio


LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


Silvana Franz


Juan Ramirez


Roberto